



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

C E R T I F I C A :

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Personal, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 16 al 23 de enero de 2020, la **“Consulta Pública previa sobre modificación de la Orden de 19 de febrero de 2013, sobre la asistencia de actividades de formación para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente
Carlos Oliván Villobas
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana